

	CONCEJO MUNICIPAL SAMACÁ	INFORMES DE PONENCIA	APOYO
		PROCESO	GESTIÓN DE CONOCIMIENTO
		FORMATO	
	AÑO 2025	F-PEC- 002	Página 1 de 2
Versión 1		APOYO TALENTO HUMANO	
Tema: Informe de Comisión de proyectos - Proyecto de acuerdo No. 024			

SEGUNDO INFORME DE PONENCIA

Fecha 25 de agosto de 2025

Proyecto de Acuerdo N° 024_ de 2025

"Por medio del cual se autoriza al Alcalde del Municipio de Samacá - Boyacá para que adelante las gestiones necesarias para constituir y formar parte de una sociedad de economía mixta para la prestación del servicio de alumbrado público y demás actividades asociadas a la prestación del servicio de alumbrado público"

Ponentes: Concejales: IVAN JOSE FONSECA CARDENAS Y JOSE RICARDO SIERRA CASTILLO

I. ANTECEDENTES

El presente Proyecto de Acuerdo fue radicado por la Administración Municipal ante el Honorable Concejo Municipal de Samacá, con el fin de obtener autorización para que el señor Alcalde adelante las gestiones necesarias tendientes a constituir y participar en una **sociedad de economía mixta**, cuyo objeto sea la **prestación del servicio de alumbrado público y demás actividades asociadas** al mismo.

Posteriormente, en sesión plenaria del día lunes 25 de agosto del Concejo Municipal, el proyecto fue debidamente **socializado** por parte del equipo jurídico del Municipio y el señor Alcalde Municipal, quienes explicaron los fundamentos legales, técnicos y financieros que motivan la necesidad de conformar dicha sociedad, en cumplimiento de los principios de eficiencia, economía y sostenibilidad del servicio.

Una vez realizada la socialización, la Comisión Segunda o de Planes y Programas de Desarrollo y Obras Públicas, Educación, Salud, Asuntos Sociales y Servicios Públicos, presenta ponencia positiva con cuatro votos a favor, con la salvedad del voto del concejal Víctor Firacative.

Quedando como compromiso de la Administración Municipal que, una vez se cuente con los estatutos, la estructura administrativa de la empresa y el proceso de selección del socio estratégico para la conformación de la empresa, estos sean socializados ante el Concejo Municipal. Así mismo, se sugiere a la plenaria del Concejo continuar con el trámite del proyecto, teniendo en cuenta su importancia para el desarrollo del municipio y la mejora en la prestación del servicio público de alumbrado.

II. OBJETO DEL PROYECTO DE ACUERDO

El proyecto busca otorgar autorización al señor Alcalde Municipal para que, en nombre del Municipio, adelante los trámites pertinentes para:

	CONCEJO MUNICIPAL SAMACÁ	INFORMES DE PONENCIA	APOYO
		PROCESO	GESTIÓN DE CONOCIMIENTO
		FORMATO	
	AÑO 2025	F-PEC- 002	Página 2 de 2
Versión 1		APOYO TALENTO HUMANO	
Tema: Informe de Comisión de proyectos - Proyecto de acuerdo No. 024			

- Constituir y/o formar parte de una **sociedad de economía mixta**,
- Cuya finalidad sea la **prestación del servicio público de alumbrado**,
- Así como otras actividades complementarias y conexas al mismo,
- En el marco de lo dispuesto por la normatividad vigente sobre servicios públicos y contratación estatal.

III. CONSIDERACIONES DEL PONENTE

Teniendo en cuenta la exposición realizada por el equipo jurídico y el señor Alcalde, así como el análisis normativo correspondiente, se considera que:

1. La **conformación de una sociedad de economía mixta** permitirá garantizar una prestación más eficiente, moderna y autosostenible del servicio de alumbrado público.
2. El proyecto cumple con los requisitos legales exigidos, especialmente en lo referente a:
 - El artículo 313 de la Constitución Política,
 - La Ley 136 de 1994,
 - La Ley 489 de 1998
 - Ley 142 de 1994
 - Ley 1551 de 2012
 - Y demás normas que regulan la participación de los entes territoriales en sociedades comerciales.
3. La autorización solicitada no implica un compromiso económico inmediato, sino el otorgamiento de una facultad al Alcalde para adelantar **gestiones previas**, cuyos resultados deberán ser posteriormente presentados, debatidos y aprobados ante el Concejo Municipal.

IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Luego de analizar el contenido del Proyecto de Acuerdo y considerando la ponencia positiva ya presentada por la Comisión respectiva, los ponentes recomiendan a la Plenaria del Honorable Concejo **aprobar en segundo debate el Proyecto de Acuerdo N° 024 de 2025**, por medio del cual se autoriza al Alcalde Municipal de Samacá – Boyacá a adelantar las gestiones necesarias para constituir y formar parte de una sociedad de economía mixta, con el fin de prestar el servicio de alumbrado público y demás actividades relacionadas, con los compromisos anteriormente expuestos.

SENTIDO DE LA PONENCIA – Por las anteriores consideraciones, nos permitimos presentar PONENCIA POSITIVA para segundo debate, para su estudio, análisis, complementación, adición y aprobación

Firman:

Original Firmado.

IVAN JOSE FONSECA CARDENAS
 Presidente Comisión- Ponente

JOSE RICARDO SIERRA CASTILLO.
 Ponente.